

RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2010, DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO EN LAS CATEGORÍAS DE HIGIENISTA DENTAL, TÉCNICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA, EN LABORATORIO, EN MEDICINA NUCLEAR, EN RADIODIAGNÓSTICO, Y EN RADIOTERAPIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Convocada por Resolución de 29 de enero de 2010 (DOE nº 23, de 4 de febrero de 2010), bolsa de trabajo para la cobertura con carácter temporal de plazas de personal estatutario en las Categorías de Higienista Dental, Técnico Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, de conformidad con la Base Quinta de la citada Resolución, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la relación provisional de los aspirantes que formarán parte de la Bolsa de Trabajo, ordenados según el orden de puntuación obtenida, que será la suma de la nota de los ejercicios que se hayan superado en la fase de oposición y de la nota de la fase de concurso.

La relación provisional de aspirantes se expondrá al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, en las Gerencias de Área y en la página Web: convocatorias.es.saludextremadura.com.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

En Mérida a 8 de julio de 2010
El Secretario General del SES
Rafael Rodríguez Benítez-Cano